

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

66**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario judicial titular del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas número 2.941 de 2010-A, por lesiones, en las que con esta fecha se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 3 de agosto de 2010.

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa respecto de las lesiones sufridas por don Reynaldo Gómez Zambrana y don Douglas Reeves Rocabado Rodríguez, continuando por el resto de lesiones denunciadas.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma y/o apelación en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a los perjudicados don Reynaldo Gómez Zambrana y don Douglas Reeves Rocabado Rodríguez, expido el presente en Madrid, a 3 de agosto de 2010.—El secretario (firmado).

(03/32.399/10)